

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **GERALDINE NUÑEZ MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.570.825**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-1633-2024.
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCION DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, GEORREFERENCIACION, SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Georreferenciar y digitalizar actividades en la zona urbana y/o rural por el método de software oficial del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cumpliendo con los lineamientos estipulados por las entidades distritales que así lo requieran..2 Realizar capturas, generación, edición y salidas graficas de información cartográfica entregando de forma oportuna al personal autorizado, los reportes específicos de zonas de intervención como insumo técnico para trámites pertinentes.3. Realizar la estructuración de los archivos digitales, diligenciando los formularios requeridos para tal fin de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivo vigentes 4. Apoyar las actividades orientadas a la actualización de los diseños paisajísticos de las áreas priorizadas.5 Apoyar el reporte al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano SIGAU-siguiendo los manuales y/o protocolos de la entidad componente. 6. Apoyar con la georeferenciación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión Policiva en lo relacionado a recurso hídrico y cuerpos de agua. 7. Participar de los procesos que se adelanten en el fortalecimiento de la preservación ambiental de los cuerpos de agua de la localidad. 8. Contribuir a la elaboración de informes, ayudas de memoria, actas, presentaciones, documentos y otras herramientas necesarias para el reporte y consolidación de información. 9. Asistir a las diferentes instancias de participación cuando sea requerido. 10. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 11. Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato y representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 12. Georeferenciar los puntos cricos que se van a intervenir en la localidad de Ciudad Bolivar. 13. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.647.500)
VALOR PAGO MENSUAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5.459.000)
FECHA DE TERMINACION:	05 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **GERALDINE NUÑEZ MONROY**, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026